

Resolución de 25 de junio de 2020, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se acuerda la publicación de la evaluación de los candidatos y de la relación provisional de beneficiarios propuestos de la convocatoria de Contratos Predoctorales de Personal Investigador en Formación de la Universidad Complutense Turno General, Turno de Discapacidad y Turno Real Colegio Complutense en Harvard. Convocatoria 2019.

Concluido el proceso selectivo establecido en el apartado 5 de la Resolución de 15 de julio de 2019 de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convocan contratos predoctorales de Personal Investigador en Formación. (BOUC de 17 de julio de 2019), y de conformidad con lo establecido en el apartado 6 de la citada Resolución, este Rectorado

HA RESUELTO

Primero

Ordenar la publicación en la página web de la UCM de la evaluación provisional de los candidatos admitidos, realizada por la Comisión de Investigación para los turnos general y de discapacitados y por la comisión regulada en el punto 5.2 de la convocatoria para el turno del Real Colegio Complutense en Harvard (ANEXO I).

Segundo

Ordenar la publicación de la relación provisional de beneficiarios propuestos en la página web de la UCM (ANEXO II).

Los candidatos que no se hallen incluidos en dicha relación tendrán la consideración de no beneficiarios a todos los efectos.

Tercero

Ordenar la publicación de la distribución de ayudas por centros, aprobada por la Comisión de Investigación, según lo establecido en el apartado 5.4 de la Convocatoria, (ANEXO III).

Los candidatos podrán presentar, ante el Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Doctorado, alegaciones contra la mencionada evaluación y relación, en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente resolución.

El Rector, P.D. (Decreto Rectoral 19/2019, de 14 de junio; BOCM de 19 de junio de 2019), LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA.- Margarita San Andrés Moya